Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 08 de febrero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación complementaria de las ofertas presentadas para el lote 2, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.** Se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Terumi Matsuo de Claverol**; el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres A**; el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez**; el Director de Asuntos Legales, **Abg. Rubén Ortíz**; el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, **Lic. Milciades Martínez** y el Director Administrativo, **Sr. Martín Cubilla.**

Que, la fecha fijada para la Apertura de las ofertas fue el día 18 de Diciembre de 2015, a las 10:10 horas, presentando oferta para el Lote 2 las siguientes Empresas oferentes:

1) **AGRO-ABASTO E.I.R.L.**
2) **AGROJARDIN**
3) **JD SERVICIOS de Jorge Arguello**
4) **ALBEJO S.R.L.**
5) **FUMIPRO**

En la sección III del Pliego de bases y condiciones del llamado están configurados los "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", a ser tenidos en cuenta para la evaluación y cuyo primer análisis consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, y que a continuación se exponen:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*AGRO-ABASTO EIRL*	*AGROJARDIN*	*JD SERVICIOS*	*ALBEJO SRL*	*FUMIPRO*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **Vigencia hasta el 16-03-2016 / 5% del monto máximo de la oferta.**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de los estatutos (PERSONAS JURIDICAS)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

Poderes (SI LOS HUBIERE)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple

En relación a la oferta perteneciente a la firma Agro Jardín, la misma no presentó la póliza de la garantía de mantenimiento de oferta, se visualiza en la oferta una declaración jurada de mantenimiento de oferta, la cual no puede ser considerada válida para este proceso Licitatorio, pues en las bases del llamado se estableció que la presentación debería ser por póliza o por garantía bancaria, por tanto atendiendo lo establecido en el Decreto 21.909/03 en su artículo 58º.- *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...

3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras….*

Y el artículo 61 cita el método de evaluación, en su primer ítem reza así: "*1) se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida...*".

Por lo expuesto, la Convocante considera que dicha oferta no cumple con el requerimiento establecido, por tanto se procede a descalificar la oferta.

No habiendo otra observación en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial se prosigue con la evaluación.

Seguidamente se procede a realizar el descargo a las observaciones manifestadas en el Acto de Apertura:

En cuanto a la observación de la firma Fumipro donde manifiesta que tanto las firmas Agro Abasto y JD Servicios presentaron solamente el original de la oferta, y ninguna

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

copia, de dicha observación se hace referencia a lo establecido en el Decreto 21.909/03 en su Art. 42º.- *Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original y dos (2) copias, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias...*

Si bien dicho Decreto menciona que debe ser presentado el original y las dos copias, no hace ninguna mención en cuanto a la sanción por la falta de la presentación de las copias de las ofertas, y considerando que las dos firmas presentaron sus originales, y en los mismos se puede obtener tanto lo sustancial en cuanto a las documentaciones, y los datos relevantes que arroja la oferta, por tanto la Convocante considera que ambas firmas no son beneficiadas de ningún tipo de ventajas, por lo que se puede continuar con la evaluación de las mismas.

También se dejó la observación que la oferta perteneciente a la firma JD Servicios, sobre la planilla auxiliar 1 la cual no fue presentada en forma como establece en PBC, al respecto, hemos verificado y la planilla auxiliar está conforme a lo establecido en la Adenda 3, contiene los datos modificados del PBC, además es menester aclarar que la oferta es solo para el Lote 2, por tanto se continua con la evaluación de las ofertas.

Se dejó la observación que la firma Agro Abasto no presenta la planilla con los precios debidamente completados dejando casillas en blanco, no presenta declaración jurada de IVA, presenta en su SIPE estado vencido, tampoco presenta acta de asamblea y en su SIPE se encuentra inactivo.

En cuanto a la presentación de la planilla auxiliar se verificó que fueron completadas todas las casillas del Lote ofertado, se aclara que la Licitación al ser por Lote, tanto la presentación de ofertas y la evaluación se hace en forma independiente, es decir lote por lote.

Sobre la observación a la oferta de la firma Agro Abasto referente a la presentación del acta de asamblea, se hace mención que dicha firma está constituida por Ing. Héctor Chase como Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, conforme a lo establecido Art. 15° de la Ley 1034/83 del Comerciante.

Por tanto, de la normativa precedentemente expuesta, se deduce que la persona física que constituye la empresa es quien cuenta con la facultad del uso de la firma, por lo que en esta condición no se requiere la presentación del Acta de Asamblea ya que, la Asamblea de socios está establecido solo para sociedades regidas por el C.C.P., además se aclara que la

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

oferta fue firmada por el mismo, por lo que en este caso no es un requisito la presentación de dicha documentación.

En relación a las observaciones sobre la declaración jurada del IVA, la misma no fue requerida en el PBC, y de las demás documentaciones se realizará la verificación de los mismos en la etapa de evaluación de documentos de carácter formal.

Y por último se deja mención a la observación sobre la oferta de la firma Albejo S.R.L., que presentó un precio por encima del 70 % del referencial.

Cabe indicar que la Ley 5554 del Presupuesto General de la Nación en su art. 135 reza asi: *Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.*

Por lo señalado en el párrafo anterior, la ley mencionada hace referencia al precio ofertado cuando es inferior en un 70% al referencial, siendo esta situación, contraria a la disposición del artículo citado y no se ve afectado por dicha norma legal por tanto la Convocante considera que dicha oferta puede ser evaluada.

Seguidamente se hace mención a los montos económicos de las ofertas, según el siguiente cuadro:

Monto Económico de la Oferta

Nombre de las Empresas	LOTE 2
AGRO-ABASTO E.I.R.L.	107.100.000
JD SERVICIOS de Jorge Arguello	111.600.000
ALBEJO S.R.L.	244.620.000
FUMIPRO	109.080.000

De cuadro expuesto más arriba se puede apreciar que de las empresas que continúan en competencia la firma Agro Abasto EIRL es la empresa que presenta el precio más bajo por lo que se procede a ser evaluado en la siguiente etapa.

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Empresa AGROABASTO EIRL:

*** Ing. Héctor Miguel Chase Rodriguez**

*** Lic. Mabel Peris de Chase**

No Registra Datos de que alguno de sus socios sea Funcionario Público.

Empresa FUMIPRO

*** Ing. Diego Beconi**

No Registra Datos de que alguno de sus socios sea Funcionario Público

Empresa ALBEJO S.R.L.

*** Ricardo José Abente Galiano C.I. Nº 527.366 (Directores de ALBEJO S.R.L.)**
*** Maria Lis Segovia Davalos C.I. Nº 739.621**

No Registra Datos de que alguno de sus socios sea Funcionario Público

Empresa JD SERVICIOS

Jorge Daniel Arguello 3.378.226 (de la firma JD Servicios)

No Registra Datos de que alguno de sus socios sea Funcionario Público

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: Todos los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Para determinar si la firma Agro Abasto cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo:

N°	AGRO ABASTO EIRL	Documentos
1	Balance de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014)	Cumple

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

2	Para el lote del Servicio de FUMIGACION, deberá presentar facturaciones correspondientes a servicios de igual naturaleza a la presente licitación (servicio de FUMIGACION), por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio dentro de los últimos tres años 2012-2013-2014 en servicios de servicios de fumigación, en instituciones públicas o privadas. El promedio será determinado, sumando las facturas/contratos de los últimos tres años y dividiendo por la cantidad de tres, y cuyo resultado deberá arrojar un monto que no deberá ser inferior al 30% de su oferta.	Cumple
3	Deberá presentar mínimamente 3 constancias acompañada del contrato o factura correspondiente dentro de los últimos tres años (2012-2013-2014)	No Cumple
4	Los contratos y facturas prestados en el año 2015, solo serán considerados si el servicio ya se ha prestado en su totalidad y se cuente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento, es decir NO serán considerados contratos y prestación vigentes.	N/A
5	En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 años (2012 – 2013 - 2014) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa o la Dirección de Unidad Operativa de Contratación. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, dicha constancia no será emitida.	N/A
6	Para el lote de servicio de FUMIGACIÓN, los oferentes deberán tener una experiencia mínima de 3 años en la prestación del servicio, verificable a través del RUC, Constitución de la Empresa u algún otro documento que pueda demostrar la experiencia del oferente.	Cumple
7	En caso de no realizar la Visita Técnica de verificación, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada de conocer los lugares de donde se prestara el servicio de limpieza y/o fumigación	Cumple
8	Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Cumple
9	Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS / DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) Y SENAVE (Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

10	Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	No Cumple
11	Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA	Cumple
12	Que no se encuentre comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03.	Cumple
13	Catálogo de los productos o una declaración jurada con la de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia y otros.)	No Cumple
14	Los productos domi sanitarios deberán estar etiquetados y rotulados de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 1334/98 de "Defensa del Consumidor y del Usuario", con vencimiento mínimo de un año a partir de la fecha de entrega de los mismos.	No Cumple
15	Deben presentarse copia de los Registros Domi sanitarios de los productos de producción de cada Empresa, en caso de que los mismos no sean indicados en el etiquetado del producto	No Cumple
16	Los productos deben tener el certificado expedido por la Cámara Paraguaya del Cloro (Hipoclorito de Sodio) o de INTN cuando corresponda.	No Cumple
17	Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los bienes en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés.	No Cumple
18	Constancia de visita técnica o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. – (formal).	Cumple

Como puede apreciarse la empresa AGRO ABASTO EIRL no cumple con todas las documentaciones requeridas por lo cual se le solicita por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/No. 17/2016 de fecha 14 de enero de 2016, y donde se emplaza a la firma hasta el día 15/01/2016 a las 14:00 hs.; a lo cual la Empresa envía los documentos en tiempo y forma y los mismos se encuentran en el archivo del legajo de la carpeta correspondiente del referido llamado, por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, verificando los servicios requeridos y especificaciones técnicas, establecidos en el PBC, concluyendo que la oferta "*CUMPLE*" con los criterios técnicos, económicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda **ADJUDICAR** en **Lote Nº 2**

..//..

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN" a la firma **AGRO ABASTO EIRL**, por el total de **Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000),** por el periodo de 18 meses, por ser la oferta evaluada que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases del Llamado y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

CONCLUSIÓN.

Recomendar la **ADJUDICACION COMPLEMENTARIA** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575, para el Lote 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", por el monto total del Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000)**, incluidas cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas, a la firma **AGRO ABASTO EIRL.**

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 08 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad. -

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Abg. Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN" a la firma **AGRO ABASTO EIRL**, por el total de **Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000),** por el periodo de 18 meses, por ser la oferta evaluada que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases del Llamado y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

CONCLUSIÓN.

Recomendar la **ADJUDICACION COMPLEMENTARIA** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575, para el Lote 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", por el monto total del Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000)**, incluidas cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas, a la firma **AGRO ABASTO EIRL.**

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 08 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad. -

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Abg. Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Acta Complementaria de Evaluación y Adjudicación del Lote 2 del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575.

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN" a la firma **AGRO ABASTO EIRL**, por el total de **Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000),** por el periodo de 18 meses, bajo la modalidad de contrato abierto, por ser la oferta evaluada que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases del Llamado y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

CONCLUSIÓN.

Recomendar la **ADJUDICACION COMPLEMENTARIA** del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 9/2015: "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - PLURIANUAL"- ID: 300.575, para el Lote 2 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", por el monto total del Guaraníes Ciento Siete Millones Cien Mil (Gs. 107.100.000)**, incluidas cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas, a la firma **AGRO ABASTO EIRL.**

Solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación correspondiente.

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 08 de febrero de 2016 a las 10:00 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad. -

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Abg. Rubén Ortiz
Director de Asuntos Legales

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "LIMPIEZA Y FUMIGACION"

PROVEEDOR: AGRO-ABASTO

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	1.517.851.878	677.028.073	2,24
2013	1.418.127.433	113.715.181	12,47
2014	2.045.674.621	238.268.093	8,59
PROMEDIO	**4.981.653.932**	**1.029.011.347**	**7,77**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	677.028.073	1.992.181.192	0,34
2013	113.715.181	1.875.851.357	0,06
2014	238.268.093	2.369.306.835	0,10
PROMEDIO	**1.029.011.347**	**6.237.339.384**	**0,17**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	170.746.338	92.731.137	1,84
2013	443.567.905	92.731.137	4,78
2014	326.869.450	92.731.138	3,52
PROMEDIO	**941.183.693**	**278.193.412**	**3,38**

OBSERVACIONES: ninguna

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "LIMPIEZA Y FUMIGACION"

PROVEEDOR: ALBEJO

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	176.581.857	174.119.727	1,01
2013	157.514.111	164.935.710	0,96
2014	121.093.658	171.579.498	0,71
PROMEDIO	**455.189.626**	**510.634.935**	**0,89**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	174.119.727	293.913.803	0,59
2013	164.935.498	311.873.259	0,53
2014	171.579.498	342.717.829	0,50
PROMEDIO	**510.634.723**	**948.504.891**	**0,54**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	34.744.274	5.000.000	6,95
2013	19.459.954	5.000.000	3,89
2014	19.489.208	5.000.000	3,90
PROMEDIO	**73.693.436**	**15.000.000**	**4,91**

OBSERVACIONES: ninguna

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "LIMPIEZA Y FUMIGACION"

PROVEEDOR: JD

RATIO DE LIQUIDEZ: **ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE**
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	67.607.492	7.329.505	9,22
2013	99.156.950	7.410.164	13,38
2014	136.296.829	15.554.705	8,76
PROMEDIO	**303.061.271**	**30.294.374**	**10,46**

ENDEUDAMIENTO: **PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL**
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	7.410.164	142.242.933	0,05
2013	7.410.164	164.069.206	0,05
2014	15.554.705	221.713.398	0,07
PROMEDIO	**30.375.033**	**528.025.537**	**0,06**

RENTABILIDAD: **PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA**
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	23.219.913	10.000.000	2,32
2013	23.883.889	10.000.000	2,39
2014	42.429.422	10.000.000	4,24
PROMEDIO	**89.533.224**	**30.000.000**	**2,98**

OBSERVACIONES: ninguna

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2015 "LIMPIEZA Y FUMIGACION"

PROVEEDOR: FUMIPRO

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2012	155.682.516	130.917.949	1,19
2013	447.030.919	529.882.617	0,84
2014	406.673.424	345.685.716	1,18
PROMEDIO	**1.009.386.859**	**1.006.486.282**	**1,07**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2012	130.917.949	187.116.377	0,70
2013	529.882.617	593.353.400	0,89
2014	345.685.716	524.189.797	0,66
PROMEDIO	**1.006.486.282**	**1.304.659.574**	**0,75**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2012	21.979.427	28.000.000	0,78
2013	1.099.582	28.000.000	0,04
2014	109.024.768	28.000.000	3,89
PROMEDIO	**132.103.777**	**84.000.000**	**1,57**

OBSERVACIONES: ninguna